

Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta Nº 21/46 Año 2006 Folio Nº _____

Asunto: DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS. Eleva Of.158/06

Departamento de Cultura a efectos de conocimiento y Reso

lución designación: Director Coro Municipal.

Resolución Nº 5506 Artigas, 29 de noviembre del 2006.

VISTO: que por Resolución Nro.5231 de fecha 2/8/2006, en su apartado 4to. se dispuso la integración / de la Comisión de Estudio y Selección del concurso de aspirantes para desempeñar la función de Director del Coro Municipal;

RESULTANDO: que en la misma se indicó como integrante de dicha comisión, a un docente del área correspondiente de la UDELAR; Regional Norte;

CONSIDERANDO: el informe del Departamento de Cultura, Turismo y Deporte;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS;

R E S U E L V E:

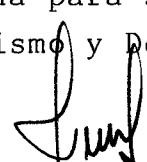
1ro) Rectificar el / apartado 4o. de la Resolución Nro. 5231 de fecha 2/8/2006, el / que quedará redactado de la siguiente manera:"Intégrase la Comisión de Estudio y Selección con la señora ex-Directora de la Coral Municipal y Coros Liceales, Maestra Profesora Yolanda Canabarro de Lecueder; Directora de la Escuela de Iniciación Musical de esta ciudad o quien ésta designe; y, un docente del área correspondiente de la UDELAR".

2do) Esta Comuna se / hará cargo de los gastos de traslado y alimentación del referido docente.

3ro) Facúltase al Sr. Director del Departamento de Cultura, Turismo y Deporte, para / que de acuerdo con el tribunal fije la fecha y local donde se / llevará a cabo la actividad y adoptar las medidas para el mejor desarrollo del acto.

4ro) Ratifícase la Resolución Nro. 5231 en todo lo demás que no se oponga a la presente. Remítase fotocopia a Dirección de Hacienda para su conocimiento y siga al Departamento de Cultura, Turismo y Deporte a sus efectos.


SERAFIN LENCINA.
Secretario General.


JULIO CESAR SILVEIRA.-
Intendente Municipal.